ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.1 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. by-10060571, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad de la obra, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A, de fecha veintitrés (23) de diciembre de 2025, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. BY-100010155, de fecha veintidós (22) de diciembre de 2025 expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A, en razón a suscripción del contrato IPVO-031-2025, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **I.G.S INGENIERIA E.U,** identificada con NIT 900.308.302-8, representada legalmente por JORGE EDUARDO ARRIETA ROA, identificado con cedula No. 91.299.870 de Bucaramanga; cuyo objeto es **"AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA RURAL SECTOR PUENTE LA BALSA HASTA EL CRUCE BTS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA,.",** por un valor MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.116.246.831,74), con plazo de ejecución de DOS (02) MESES, a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.116.246.831,74			
Cumplimiento del contrato	$111.624.683,17	16/12/2025	26/08/2026	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$111.624.683,17	16/12/2025	26/02/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad de la obra	$223.249.366,35	cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000	16/12/2025	26/02/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

JOHN ERNESTO GARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			